



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 446/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 28 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, las Solicitudes de Compra N°526 y 588 de Entidad Patrocinante y Oficina Movilización; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cinco huinchas de medir en 10 metros para Entidad Patrocinante y un regulador de gas para estufa Oficina Movilización.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Elvis Hernandez Rojas. Rut N°12.372.326-0.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$56.763 (Cincuenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204012 denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 11-06-2019 08:45:48
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-448-MC19

SEÑOR (ES) : ELVIS ENRIQUE HERNANDEZ ROJAS	A Sr (a) : VICTOR HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN : AVDA. BERNARDO Colbún Región del Maule O'HIGGINS # 1304 COLBUN	FONO : (56)(73) 351090
RUT : 12.372.326-0	FAX : (56)(73) 351090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Varios
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111801	Cintas métricas	5 Unidad		Huincha medir en 10 mts.	7.080,00	0,00	0,00	35.400
40142203	Kits de reparación de regulador de fluidos	1 Unidad		Regulador gas completo.	12.300,00	0,00	0,00	12.300

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	47.700
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	47.700
	19% IVA	\$	9.063
	Total	\$	56.763

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°526, 588 Egis, Movilización Decreto 446/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 471/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 03 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°567 de Dirección de Obras Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales como; cubrejuntas y guardapolvos para remodelación Oficina Juzgado Policía Local.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionados en considerando a nombre de: **Mario Sepúlveda Troncoso. Rut N°6.126.286-5.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$41.245 (Cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204010 denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERMANO SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 06-06-2019 10:21:44
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-472-MC19

SEÑOR (ES) : MARIO ANTONIO SEPULVEDA TRONCOSO	A Sr (a) : Mario Sepulveda Troncoso
DIRECCIÓN : Avda. A. Novoa 173 y Colbún 179 Región del Maule	FONO : (56)(73) 351038
RUT : 6.126.286-5	FAX : (56)(73) 351038

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Cubre junta
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121604	Madera de coníferas	11 Unidad		Guardapolvo 2,5m DVP DKM pp46 PVC	1.260,00	0,00	0,00	13.860
31211917	Cubre rolletes de pintura	5 Unidad		Cubre junta aluminio c/tornillo	4.160,00	0,00	0,00	20.800

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	34.660
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	34.660
19% IVA	\$	6.585
Total	\$	41.245

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°567 DOM
Decreto 471/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 474/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 03 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°625 de Dirección Desarrollo Comunitario, Vinculo; el Decreto A. Exento N°2097 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-87-LE17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir veinte almuerzos para usuarios del Programa Vinculo, participantes de taller denominado "Recuerdos Musicales y Películas de la Vida", a realizar el día 13 de junio de 2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Uberlinda Parada Encina. Rut N°7.765.398-8.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$44.000 (Cuarenta y cuatro mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140596 denominada "Programa Vinculo, Colaciones para usuarios" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 06-06-2019 10:29:16
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-87-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-475-SE19

SEÑOR (ES) : Uberlina Ramona Parada Encina	A Sr (a) : Uberlinda Parada Encina
DIRECCIÓN : San Dionisio, Colbún Región del Maule pareacela 71	FONO : 56-73-2561100
RUT : 7.765.398-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Almuerzos Vínculo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	20 Unidad		Servicios de Almuerzo.	2.200,00	0,00	0,00	44.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	44.000
	Dcto.	\$	7.025
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	36.975
	19% IVA	\$	7.025
	Total	\$	44.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°625 DIDECO, Vínculo
 Conv. 4168-87-LE17.
 Decreto 474/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 480/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 05 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°596 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Convenio Marco ID 2239-7-LR17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir alimentos no perecibles y detergente para Plan Asistencia 2019.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de alimentos mencionados en considerando a nombre de: **Dimerc S.A. Rut N°96.970.840-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$614.215 (Seiscientos catorce mil doscientos quince pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 05-06-2019 16:51:51
Estado : En Proceso

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-479-CM19

SEÑOR (ES) :	DIMERC S A	A Sr (a) :	Alejandro Montenegro Anguita
DIRECCIÓN :	ALBERTO PEPPER Renca	FONO :	56223858010
	N° 1784		
RUT :	96.670.840-9	FAX :	
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	2239-7-LP12 Prod. contra incendio,menaje,aseo,cuidado personal		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	AV ADOLFO NOVOA 419, Colbún, Región del Maule		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Octavio Fuentes Valdes	56-73-2561105	ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	oirs@municipalidadcolbun.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131811 2239-7-LP12	Productos de lavandería	100	(975718)DETERGENTE OMO POLVO 200GR UNIDAD 990718	(975718) DETERGENTE OMO POLVO 200GR UNIDAD; Código: Z239920; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	585,00	0,00	0,00	58.500

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	58.500
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	58.500
	19% IVA	\$	11.115
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	69.615

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°596 DIDECO
Decreto 480/19.-

Observaciones del despacho:

Bodega municipal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 488/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 05 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°640 de Secretaria Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de timbre automático grande para Secretaria Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de timbre mencionados en considerando a nombre de: **Gladys Garrido Valenzuela. Rut N°9.466.879-4.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$54.688 (Cincuenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 denominada "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DR. HENRI SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OF/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 06-06-2019 17:50:27
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-487-MC19

SEÑOR (ES) : GLADYS DEL CARMEN GARRIDO VALENZUELA	A Sr (a) : Hernan Alvarado Maldonado
DIRECCIÓN : Independencia N° 97 Linares Región del Maule	FONO : (52)(73) 2215988
RUT : 9.466.879-4	FAX : (52)(73) 2471263

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Timbre
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad		Confección de Timbre automatico de 11,5 x 3 cms. según diseño solicitado. tinta negra.	43.435,00	0,00	0,00	43.435
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	43.435
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	43.435
						19% IVA	\$	8.253
						Total	\$	51.688

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°640 Sec. Municipal
Decreto 488/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 497/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 07 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°622 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un arreglo floral para ser entregados por el Sr. Alcalde en representación de la Municipalidad a familiares de vecino fallecido de la Comuna.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales. Rut N°5.995.225-0.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$26.180 (Veintiséis mil cientos ochenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones



DEBERIAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 17-06-2019 11:00:10
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-73-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-496-SE19

SEÑOR (ES) : FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a) : Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN : Avda. Brasil N° 750 Linares Región del Maule	FONO : (56)(73) 732218
RUT : 5.995.225-0	FAX : (00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Flores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad		Arreglo floral.	22.000,00	0,00	0,00	22.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		22.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		22.000
					19% IVA	\$		4.180
					Total	\$		26.180

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°622 DIDECO
 Conv 4168-73-LE17.
 Decreto 497/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 499/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 07 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°631 de Secretaria Comunal de Planificación; el Convenio Marco ID 2239-7-LP12; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales y útiles de aseo para mantenimiento de dependencias de Secpla.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales y útiles mencionado en considerando a nombre de: **Comercial e Inversiones Prodisur SPA. Rut N°76.228.843-5.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$78.112 (Setenta y ocho mil ciento doce pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 denominadas "Materiales y Útiles de Aseo " del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DE HERIBERTO SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LBT/OFY/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Demandante :
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 17-06-2019 11:07:15
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-498-CM19

SEÑOR (ES) : COMERCIAL E INVERSIONES PRODISUR SPA	A Sr (a) : Miriam Gallardo Acevedo
DIRECCIÓN : CASILLA 632, Talca, Región del Maule	FONO : 56-71-2287166
RUT : 76.228.843-5	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-7-LP12 Prod. contra incendio,menaje,aseo,cuidado personal		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCIONES DE DESPACHO : ● AV ADOLFO NOVOA 419, Colbún, Región del Maule		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :		
CONTACTO DE PAGO :	Octavio Fuentes Valdes	56-73-2561105 ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA : oirs@municipalidadcolbun.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP12		6	(977059)BOLSA VIRUTEX 50 X 70 CM 50 PAQUETE DE 10 UNIDADES 992059	(977059) BOLSA VIRUTEX 50 X 70 CM 50 PAQUETE DE 10 UNIDADES; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	388,00	0,00	0,00	2.328
12141901 2239-7-LP12	Cloro Cl	4	(1138175)CLORO IGENIX GEL 900 ML AROMA LAVANDA UNIDAD 1160226	(1138175) CLORO IGENIX GEL 900 ML AROMA LAVANDA UNIDAD; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.020,00	0,00	0,00	4.080
14111701 2239-7-LP12	Papel facial	1	(981706)PANUELOS DESECHABLES ELITE FACIAL CAJA X 18 PAQUETES 21,6 X 21 997185	(981706) PANUELOS DESECHABLES ELITE FACIAL CAJA X 18 PAQUETES 21,6 X 21; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	20.439,00	0,00	0,00	20.439
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	5	(985718)TOALLA DE PAPEL NOVA CLASICA 2 UNIDADES 1001941	(985718) TOALLA DE PAPEL NOVA CLASICA 2 UNIDADES; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	933,00	0,00	0,00	4.665
14111704 2239-7-LP12	Papel higiénico	1	(1533535)PAPEL HIGIÉNICO CLIN 300 MTS 6 ROLLOS 1535414	(1533535) PAPEL HIGIÉNICO CLIN 300 MTS 6 ROLLOS; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.693,00	0,00	0,00	8.693
47131502 2239-7-LP12	Bayetas o trapos de limpieza	6	(7644)PANO VIRUTEX FRANELA 9681	(7644) PANO VIRUTEX FRANELA; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	299,00	0,00	0,00	1.794
47131502 2239-7-LP12	Bayetas o trapos de limpieza	1	(975874)PANO VIRUTEX MULTIUSO 38 X 40 CM 3 UNIDADES 990874	(975874) PANO VIRUTEX MULTIUSO 38 X 40 CM 3 UNIDADES; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.208,00	0,00	0,00	1.208

47131803 2239-7-LP12	Desinfectantes domésticos	10	(1028558) DESINFECTANTE LYSOFORM PASTILLA ESTANQUE 48 GR 1048848	(1028558) DESINFECTANTE LYSOFORM PASTILLA ESTANQUE 48 GR; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.226,00	0,00	0,00	12.260
47131803 2239-7-LP12	Desinfectantes domésticos	3	(975929) DESINFECTANTE VIRGINIA AEROSOL LAVANDA 360 CC UNIDAD 990929	(975929) DESINFECTANTE VIRGINIA AEROSOL LAVANDA 360 CC UNIDAD; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.467,00	0,00	0,00	4.401
47131810 2239-7-LP12	Productos para lavar platos	4	(977212)LAVALOZA QUIX 500 ML UNIDAD 992212	(977212) LAVALOZA QUIX 500 ML UNIDAD; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.443,00	0,00	0,00	5.772

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	65.640
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	65.640
19% IVA	\$	12.472
Imp. específico	\$	0
Total	\$	78.112

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°631 Secpla
Decreto 499/19.-

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 501/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 07 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°601 Dirección Desarrollo Comunitario, OMIL; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir material de oficina para el buen funcionamiento de Oficina Municipal Inserción Laboral.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de material mencionados en considerando a nombre de: **Librería y Comercializadora Santa Maria SPA. Rut N°76.330.718-2.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

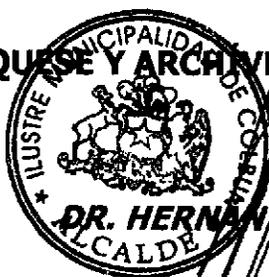
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$64.741 (Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140511 denominada "Fondos OMIL 2019" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OF/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Demandante :
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 17-06-2019 17:48:12
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-497-MC19

SEÑOR (ES) : LIBRERIA Y COMERCIALIZADORA SANTA MARIA SPA	A Sr (a) : Carolina Andrea Ugarte Martinez
DIRECCIÓN : 8 ORIENTE 1 Y 2 Talca Región del Maule SUR # 1050	FONO : 56-71-2687990
RUT : 76.330.718-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mat. OMIL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111531	Libros o cuadernos de registro	4 Unidad		Cuadernos pocker 100hjs. escoces	1.836,00	0,00	0,00	7.344
43201801	Unidades de discos flexibles	4 Unidad		Pendrive 16GB Verbatim	5.850,00	0,00	0,00	23.400
44101707	Corcheteras	1 Unidad		Corchetera ind. CI-1000 negro isofit	20.845,00	0,00	0,00	20.845
44121506	Sobres estándar	2 Bolsa		Set Sobres americanos blanco x 25U.	424,00	0,00	0,00	848
44121704	Lápiz pasta	4 Unidad		Lapiz gel G-1 0,7 PILOT (2 azul - 2 negro)	891,00	0,00	0,00	3.564
44121902	Tinta china	1 Unidad		Tinta 28ml violeta, para timbre	2.206,00	0,00	0,00	2.206
44122103	Corchetes	1 Caja		Corchetes 23/17 x 1000U	3.138,00	0,00	0,00	3.138
60121302	Cuchillo cartonero	2 Unidad		Cuchillo cartonero Prof.	936,00	0,00	0,00	1.872
60122001	Pegamento de purpurina	2 Unidad		Pegamento 35grs barra	762,00	0,00	0,00	1.524

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	64.741
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	64.741
	Exento	\$	0
	Total	\$	64.741

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°601 OMDEL, Omil
 Decreto 501/19.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 502/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 10 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, las Solicitudes de Compra N°634 y 637 de Dirección Desarrollo Comunitario; las Solicitudes de Ayuda Social N° 081 y 083 de doña Angélica M. Ortega Ramos y Florentina Calfucura Caúllan respectivamente; el Convenio Marco ID 2239-8-LP14 y 2239-9-LP13; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un camarote, una cama de una y media plaza con los respectivos colchones para ayuda social a beneficiarias mencionadas en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de implementos para dormitorio mencionado en considerando a nombre de: **Comercial Fenix Ltda. Rut N°76.029.126-9.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$270.396 (Doscientos setenta mil trescientos noventa y seis pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominadas "Asistencia Social a Personas Naturales " del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PANTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DR. RICARDO SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE**

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interésado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Demandante :
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 10-06-2019 10:13:33
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-501-CM19

SEÑOR (ES) : COMERCIAL FENIX LIMITADA	A Sr (a) : Rodrigo Marmolejo
DIRECCIÓN : Centenario 120 Maipú Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-29289500
RUT : 76.029.126-9	FAX : 56-2-7631965

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-8-LP14 CM Mobiliario Gral, Oficina, Escolar, Clínico, Urb	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIONES DE DESPACHO: • Joaquin Rodriguez s/n, Macul, Región Metropolitana de Santiago	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	
CONTACTO DE PAGO: Octavio Fuentes Valdes	56-73-2561105 ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171 cdrodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: oirs@municipalidadcolbun.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101515 2239-8-LP14	Camas	1	(1090258)CAMAROTE BAKER 1 1/2 PLAZA 1110258	(1090258) CAMAROTE BAKER 1 1/2 PLAZA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	57.536,00	0,00	0,00	57.536
56121201 2239-8-LP14	camillas de primeros auxilios	1	(1090166)CAMA LONQUIMAY 1 1/2 PLAZA 1110166	(1090166) CAMA LONQUIMAY 1 1/2 PLAZA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	41.000,00	0,00	0,00	41.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	98.536
	Dcto.	\$	1.971
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	96.565
	19% IVA	\$	18.347
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	114.912

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°634, 637 DIDEACO
 Decreto 502/19.-

Observaciones del despacho:

Retira el Comprador



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 507/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 11 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº644 Dirección Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de un letrero tallado en madera para Oficina en la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de letrero mencionados en considerando a nombre de: **Mariana Reyes Reyes. Rut Nº14.039.248-0.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$27.778 (Veintisiete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº215220499 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/DFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 18-06-2019 08:50:33
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-507-MC19

SEÑOR (ES) : MARIANA IVONNE REYES REYES	A Sr (a) : Mariana Ivonne Reyes Reyes	
DIRECCIÓN : Caburga #456, Villa Colbún Los Lagos Comuna de Colbún	Región del Maule	FONO : (56)(73) 215920
RUT : 14.039.248-0	FAX : (00)	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Letrero
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121727	Letreros	1 Unidad		Confección letrero en madera de 40 x 50 cms.	25.000,00	0,00	0,00	25.000

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	25.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	25.000
10% IMP.	\$	2.778
Total	\$	27.778

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°644 DIDECO
Decreto 507/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 508/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 11 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°635 Dirección Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Ayuda Social N° 079 de don Clementino Antonio Pinilla Pinilla; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos baterías de 12 volt para silla de rueda de beneficiario mencionado en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de baterías mencionados en considerando a nombre de: **Comercializadora de Insumos y Servicios Seniro. Rut N°76.426.122-4.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$114.704 (Ciento catorce mil setecientos cuatro pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 12-06-2019 09:50:34
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-508-MC19

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS SENIOR NEL	A Sr (a) : Leonor Zuniga Gatica
DIRECCIÓN : Jose Domingo Cañas Ñuñoa 2978 D 44	Región Metropolitana de Santiago
RUT : 76.426.122-4	FONO : - FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Baterías	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111701	Baterías recargables	2 Unidad		Baterías UGG Ultracell 26 Ah 12V para silla de ruedas.	48.195,00	0,00	0,00	96.390

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	96.390
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	96.390
	19% IVA	\$	18.314
	Total	\$	114.704

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Financiamiento:

Observaciones:
 SDC N°635 DIDECO
 Decreto 508/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 509/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 12 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº636 Dirección Desarrollo Comunitario; la Solicitud de Ayuda Social Nº 095 de don Guillermo Cofre Parra; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos baterías de 12 volt 33Ah para silla de rueda de beneficiario mencionado en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de baterías mencionados en considerando a nombre de: **Comercializadora de Insumos y Servicios Seniro. Rut Nº76.426.122-4.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$129.743 (Ciento veintinueve mil setecientos cuarenta y tres pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. FERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 12-06-2019 09:52:17
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-509-MC19

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS SENIOR NEL	A Sr (a) :	Leonor Zuniga Gatica
DIRECCIÓN :	Jose Domingo Cañas Ñuñoa 2978 D 44	Región Metropolitana de Santiago	FONO : --
RUT :	76.426.122-4		FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Baterías Cofre		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111701	Baterías recargables	2 Unidad		Baterías UCG Ultracell 33Ah 12V para silla de ruedas.	54.514,00	0,00	0,00	109.028
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	109.028
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	109.028
						19% IVA	\$	20.715
						Total	\$	129.743

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Financiamento:

Observaciones:

SDC N°636 DIDECO
Decreto 509/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 510/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 13 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°669 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N° 1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un arreglo floral para don Eduardo Sagal Laferte Q.E.P.D.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales. Rut N°5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

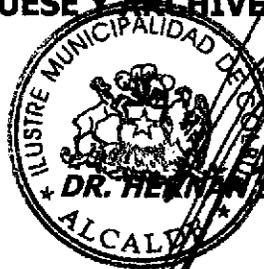
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$26.180 (Veintiséis mil ciento ochenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-06-2019 08:53:51
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-73-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-510-SE19

SEÑOR (ES) : FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a) : Flor María Vasquez Morales
DIRECCIÓN : Avda. Brasil N° 750 Linares Región del Maule	FONO : (56)(73) 732218
RUT : 5.995.225-0	FAX : ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Flores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561171 crodriguez@municipalidadcolbun.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad		Arreglo floral.	22.000,00	0,00	0,00	22.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	22.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	22.000
	19% IVA	\$	4.180
	Total	\$	26.180

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Financiamento:

Observaciones:

SDC N°669 DIDECO
 Conv 4168-73-LE17.
 Decreto 510/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 511/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 13 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°666 Dirección de Obras Municipal; el Decreto A. Exento N°1370 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-69-LE18; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir ocho metros cúbicos de maicillo para tapado de baches en ruta CM-7.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de material árido mencionados en considerando a nombre de: **Domingo Gallardo Torres. Rut N°7.835.778-9.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2153102004025 denominada "Mejoramiento de Caminos y Puentes, Red Vial" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DOMINGO PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁNDEZ SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 18-06-2019 08:57:02
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-69-LE18

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-514-SE19

SEÑOR (ES) :	DOMINGO DEL TRANSITO GALLARDO TORRES	A Sr (a) :	Domingo gallardo torres
DIRECCIÓN :	villa central, calle Colbún Región del Maule manuel jesus	FONO :	(56)(73) 1974320
RUT :	7.835.778-9	FAX :	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Aridos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de áridos	8 Metro Cúbico		Material Maicillo.	10.000,00	0,00	0,00	80.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	80.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	80.000
	19% IVA	\$	15.200
	Total	\$	95.200

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°666 DOM
Conv 4168-69-LE18.
Decreto 511/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.marcadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 512/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 13 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°670 de Secretaria Municipal; el Convenio Marco ID 2239-10LP12; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

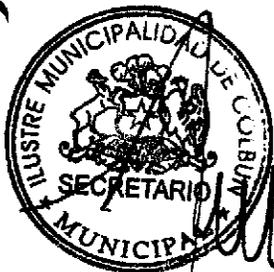
CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una estufa a gas para Oficina de Partes.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estufa mencionados en considerando a nombre de: **Comercial Agustin Ltda. Rut N°76.287.853-4.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$93.089 (Noventa y tres mil ochenta y nueve pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152904 denominada "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 13-06-2019 16:48:34
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-512-CM19

SEÑOR (ES) : COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	A Sr (a) : Marcela Solange Vicuña Araya
DIRECCIÓN : Salomón Sumar 3420, San Joaquín Región Metropolitana de Santiago	FONO : 056-2-32243220
RUT : 76.287.853-4	FAX : 056-2-32243220

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-10-LP12 Ferreteria, Construcción y Electrohogar		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE DESPACHO : Joaquin Rodriguez s/n, Macul, Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :		
CONTACTO DE PAGO : Octavio Fuentes Valdes	56-73-2561105	ofuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVIO FACTURA : oirs@municipalidadcolbun.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101808 2239-10-LP12	Estufas	1	(1548573)ESTUFA A GAS FENSA FEL 1440 UNIDAD 1550455	(1548573) ESTUFA A GAS FENSA FEL 1440 UNIDAD; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	80.645,00	0,00	0,00	80.645

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	80.645
	Dcto.	\$	2.419
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	78.226
	19% IVA	\$	14.863
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	93.089

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°670 Sec. Municipal
 Decreto 512/19.-
 Retira el Comprador.

Observaciones del despacho:

Retira Comprador.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 518/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 13 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°671 Dirección Desarrollo Comunitario, Cultura; el Decreto A. Exento N°1232 de fecha 10.06.2019 que aprueba Programa "Noche de San Juan 2019, sector San Juan"; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de publicidad radial para difusión de Programa "Noche de San Juan 2019, sector San Juan".

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Fernandez e Hijo Ltda. Rut N°78.666.180-3.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 18-06-2019 09:13:42
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-518-MC19

SEÑOR (ES) :	FERNANDEZ E HIJO LIMITADA	A Sr (a) :	luis fernandez sepulveda
DIRECCIÓN :	Capitan reboledo n° Colbún 23 panimavida	FONO :	(56)(73) 361063
RUT :	78.666.180-3	FAX :	(56)(73) 361063

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Publicidad Raial		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Unidad		Servicios de publicidad radial	84.034,00	0,00	0,00	84.034
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	84.034
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	84.034
						19% IVA	\$	15.966
						Total	\$	100.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°671 DIDECO
Decreto 518/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 519/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 13 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°672 Dirección Desarrollo Comunitario, Cultura; el Decreto A. Exento N°1232 de fecha 10.06.2019 que aprueba Programa "Noche de San Juan 2019, sector San Juan"; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de dos paletas publicitarias para difusión de Programa "Noche de San Juan 2019, sector San Juan".

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Pamela Vega Alcantar. Rut N°12.544.406-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$48.790 (Cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-06-2019 09:16:50
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-519-MC19

SEÑOR (ES) : PAMELA MARGARITA VEGA ALCANTAR			A Sr (a) : Pamela Margarita Vega Alcantara
DIRECCIÓN :	Volcan Lanin 1896 Linares	Región del Maule	FONO : 92979782
RUT :	12.544.406-7		FAX : (56)(73) 451186

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Paletas			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101502	Publicidad en carteles	2 Unidad		Confección Paletas publicitarias.	20.500,00	0,00	0,00	41.000
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	41.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	41.000
						19% IVA	\$	7.790
						Total	\$	48.790

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fonte Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°672 DIDECO
 Decreto 519/19.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>